

el precio de .....  
(letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, Fecha y firma»

9º. Documentación complementaria. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del Pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10º. Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11º. Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

ANUNCIO sobre concurso (PP. 610/86).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 6 de agosto, aprobó el proyecto de las obras del Parque de la Paz redactado por el Arquitecto D. Eugenia Marqués Garcés, por un importe de ejecución por contrata de 64.717.188 ptas., incluidos

todos los impuestos, asimismo fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de dichas obras y que se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formule reclamación contra el pliego de condiciones.

Objeto: Realización del proyecto técnico del Parque de la Paz confeccionado por el Arquitecto D. Eugenio Marqués Garcés.  
Tipo: 64.717.188 ptas., incluidas todos los impuestos.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, las obras se ejecutarán en un plazo de nueve meses.

Pago: Existe partida suficiente en el Presupuesto y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra hecha.

Fianza provisional: 1.294.340 ptas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al precio de licitación los tipos medios del artº 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10,30 a 13,30 horas, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la sección de Urbanismo del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento a las 12 horas del siguiente día hábil al que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICIONES:**

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio en C/ \_\_\_\_\_, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra en nombre propio, o en nombre de \_\_\_\_\_, conforme acredito con \_\_\_\_\_, se compromete a ejecutar las obras de \_\_\_\_\_ en el precio de \_\_\_\_\_ ptas., (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que se adjunta a esta proposición.

Motril, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1986»

Motril, 22 de agosto de 1986.— El Alcalde.

El **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS de SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villalgas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

## PUBLICACIONES

Núm.	Título	Precio
<b>Colección TEXTOS LEGALES</b>		
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
<b>Colección LEGISLACION</b>		
	• Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».	2.500 pts.
	• Ley y Reglamento de Reforma Agraria.	500 pts.
	• Ley Electoral de Andalucía.	300 pts.
	• Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.	2.300 pts.
<b>Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS</b>		
	• Catálogo de Suelos de Andalucía.	1.500 pts.
	• PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.	500 pts.
	• Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.	1.000 pts.
	• El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.	1.500 pts.
	• Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.	1.500 pts.
	• Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.	500 pts.
	• Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).	10.000 pts.
	• <b>Pedidos a:</b> SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.	
	• <b>Forma de pago:</b> Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de: <b>BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA</b>	

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1986**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63: